LLAMADO MOPC N° 100/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OFERENTES PRECALIFICADOS PARA FISCALIZACION DE LA OBRA HABILITACIÓN DE LA RN 9, TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA – LA PATRIA (58 KM) Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO LA PATRIA – TTE. INFANTE RIVAROLA (115 KM) - FASE II - AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO DE LA CAF

ID: 275529

Asunción, 06 de noviembre de 2014

NOTA ACLARATORIA N° 02

1. CONSULTA: Sección 6: FORMULARIO DE CONTRATOS ESTANDAR

En el numeral 14 multas, donde dice "El acumulado de las multas será de hasta el 10% (diez por ciento) del precio del contrato superado el cual será aplicable lo establecido en la clausula 2.6.1 Literal a) de las CGC y donde dice "Estas penalidades no se aplican en las causas establecidos en la clausula 2.5 "Fuerza mayor de las CGC"

Solicitamos aclaración sobre los alcances del mismo y así también sobre los numerales de las CGC a que corresponden, considerando que las mismas no coinciden o no se encuentran en el texto del formato de las CGC.

RESPUESTA: Las clausulas no se encuentran correctas, las mismas deben ser clausula 2.9.1 literal a) y la clausula 2.7 Fuerza mayor, las mismas serán corregidas mediante la emisión de una adenda.

2. CONSULTA: Sección 5: TERMINOS DE REFERENCIA

Numeral 3: Informaciones adicionales para la preparación de las propuestas.
En el punto 1 Propuesta Técnica, donde dice: "Los equipos mínimos que deberá prever en su propuesta son: a) Vehículos: 6 unidades, b) Laboratorio: para estudio de suelos y agregados, hormigón y asfaltos, c) medición: equipos topográficos de precisión para levantamientos plan altimétricos.

Solicitamos confirmar si el listado más arriba corresponde al equipo mínimo requerido que deberá utilizar el proponente en la presentación del servicio de consultoría y que debe considerarse en la propuesta económica del proponente teniendo en cuenta las cantidades mencionadas. Favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA: Es correcta la interpretación realizada.

3. CONSULTA: Sección 5: TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos nos confirmen si los ítems 1 y 2 existen en los documentos de esta sección ya que solo encontramos a continuación del B.4 Control de medidas y Normas de los impacto Ambientales Directos de las Obras, el item3: Informaciones adicionales para la preparación de propuestas, Ítem 4: Tiempo total mínimo estimado de asignación de Personal Profesional, Ítem 5: Servicios complementarios Requeridos e Ítem 6: Propuestas económicas. Favor aclarar.

RESPUESTA: No existen ítems con la numeración 1 y 2, no obstante, se aclara que los términos de referencia publicados se encuentran completos.

Abg. Paola Sánchez

4. CONSULTA: Sección Hoja de Datos

En la hoja de Datos se establece que el Proponente deberá cotizar su propuesta en Guaraníes, detallando los costos y acompañando la debida justificación.
Solicitamos se permita cotizar conforme indican los formularios, en monedas extranjeras (Dólares Americanos) y Guaraníes.

RESPUESTA: La cotización deberá realizarse en Guaraníes, favor remitirse a lo establecido.

5. CONSULTA: Términos de Referencia

A) En el Literal B.2. FUNCIONES Y OBLIGACIONES, Ítem 1, está establecido que los resultados de la revisión y verificación de las partes principales del Diseño Final de Ingeniería deberán ser presentados a la Dirección de Vialidad antes del inicio de las Obras y/o en un plazo máximo de 60 días a partir de la orden de proceder.
Sin embargo en el Literal B.3 PRESENTACION DE INFORMES, en el ítem Informe Inicial que contendrá el resultado de la revisión del proyecto establecen que deberá ser presentado dentro de los 30 días posteriores a la orden de proceder.
Favor aclarar el plazo de entrega del Informe Inicial.

B) En el Literal B.3. PRESENTACIÓN DE INFORMES, en el Ítem iii Informe Final, se establece que deberá ser presentado en un plazo de 3 meses luego de haber finalizado las obras.
Sin embargo, en el Numeral 4 TIEMPO TOTAL MÍNIMO ESTIMADO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL se establece que el plazo del servicio será de 960 días calendario.

En base a lo expuesto, favor confirmar el tiempo total del plazo del servicio.

RESPUESTA: A) El informe inicial deberá ser entregado a los 60 días, el mismo será corregido mediante la emisión de una adenda. B) El plazo del servicio es el establecido en el numeral 4. Se aclara que la vigencia del contrato es hasta la aprobación del informe final.

6. CONSULTA: Términos de Referencia

El Numeral 20, del Ítem B.2: FUNCIONES Y OBLIGACIONES de los Términos de Referencia específica lo siguiente:

"Provisión y montaje del equipamiento necesario que permita el registro meteorológico para cada obra y de otros acontecimientos de cualquier naturaleza que puedan influir en el progreso normal de la obra".

Sobre el particular, agradecemos confirmar que la instalación de equipos para el registro meteorológico de cada obra estará a cargo del contratista de obra, siendo la empresa Fiscalizadora la encargada de monitorear el registro meteorológico llevado a cabo por el contratista de la obra.

RESPUESTA: La provisión e instalación de los equipos deberá está a cargo de la empresa Fiscalizadora.

Abg. Paola Sánchez

7. CONSULTA: Condiciones Especiales del Contrato

El Numeral 6.4 (c), indica lo siguiente:
"En el caso de que el avance físico de la obra acumulado al mes de la certificación, presente un atraso mayor al 5% respecto a la curva acumulada programada y corregida por lluvia, el contratante retendrá al Consultor el 10 % del certificado mensual, en el siguiente mes"
Consideramos que esta medida no genera un equilibrio de condiciones técnicas acorde al servicio a prestar, teniendo en cuenta que el Consultor presta sus servicios de consultoría y no está directamente involucrado en posibles demoras imputables al contratista de obra.
Agradecemos eliminar este criterio del contrato.

RESPUESTA: Favor remitirse a lo establecido.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Abg. Paola Sánchez

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación